LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a la propuesta presenta por el proponente **TELECSO S.A.S.**, identificado con NIT N°. 9008668741, Representado legalmente por **RAFAEL ENRIQUE VASQUEZ RAMOS,** con cedula de ciudadanía N°. 9.295.647, acreditó los requisitos de idoneidad y la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que de él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación, lo cual ha sido verificado así:

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, donde se verificó la capacidad jurídica de la sociedad, su objeto, duración, representación legal, entre otros.
- Experiencia relacionada en elaboración de estrategias de comunicaciones.

Por otra parte se verificó lo siguiente:

- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes de Responsabilidad fiscal.
- Antecedentes judiciales.
- Afiliación en salud y pensión.
- Copia de la Cedula de Ciudadanía y RUT.

Se expide la presente constancia en virtud del Decreto 1082 de 2015 y resolución No. 013-2023, en la ciudad de Cartagena de Indias el día 7 de febrero de 2023.

VIVIANA VIZCAINO BUSTAMANTE
Vicerrectora Administrativa
Delegada Mediante Resolución 013 de 2023